

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de enero de 1988.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía de Rosario y lo informado por la Subsecretaría de Administración,
SE RESUELVE

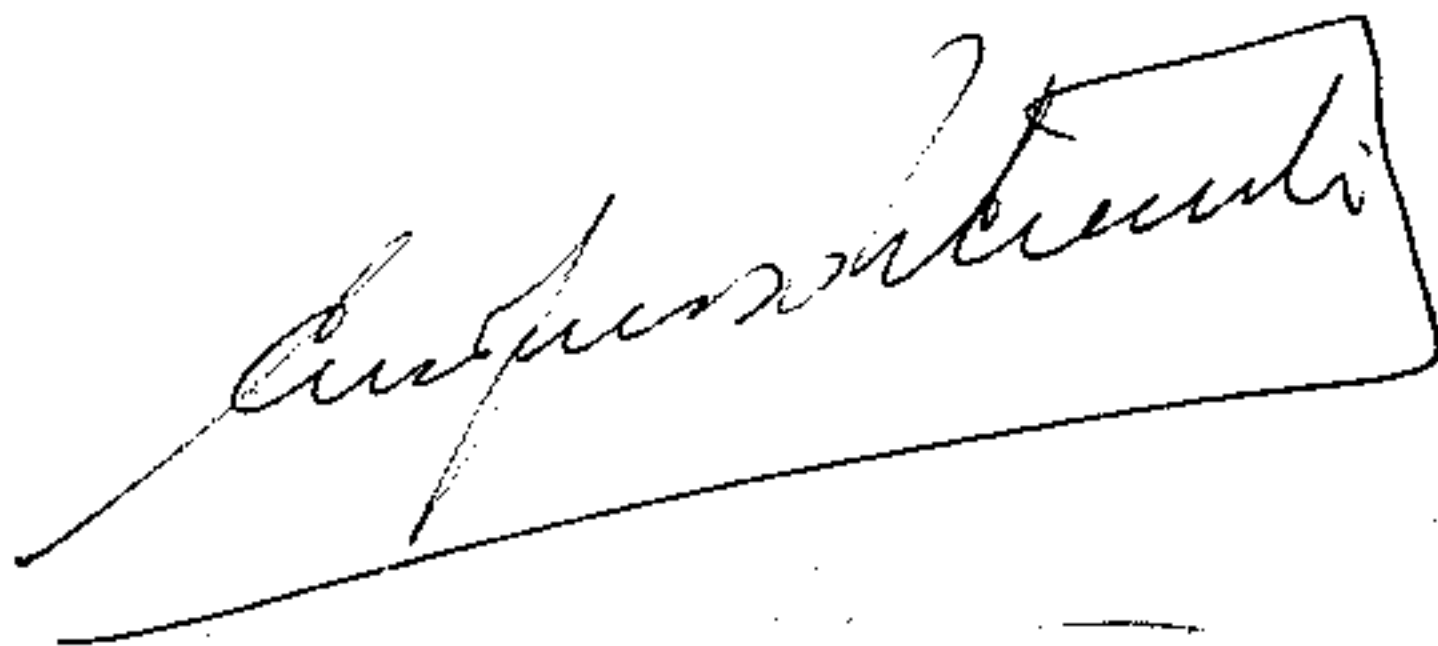
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de 1 cargo de Secretario de Juzgado y de 1 auxiliar superior -personal administrativo y técnico- por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de mayo de 1988 / para desempeñarse en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" FL y PAT para el ejercicio financiero de 1988.-

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el período que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

m.r.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI